

TRASLADO DE FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 1336
Sección 1era.

LA CISTERNA,

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en relación con la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.

Lo Dispuesto en el Artículo 1.6.3., de dicho reglamento, y;

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorandum N° 82 de fecha 02.02.2012, de Alcaldía.

DECRETO

1°.- **TRASLADASE**, a contar del 06 de Febrero del 2012, a la funcionaria que se indica a continuación.

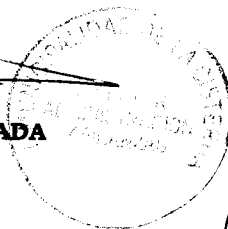
- **JUANA SÁNCHEZ ORTEGA**, Cédula de Identidad [REDACTED] ta Escalafón Administrativo Grado 16° E.M.R., desde el Juzgado de Policía Local a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 06 de Febrero del 2012,

2°.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE , COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESÉ.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC.POF.CTL.Cbc.-